

administración local**AYUNTAMIENTOS****TERRINCHES****ANUNCIO**

Expediente nº: 187/2020. Modificación de Ordenanza Tasa Servicio Recogida de Basuras.

Procedimiento: Modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de Tasa.

Documento firmado por: Alcaldía.

Aprobada provisionalmente mediante Acuerdo adoptado por la Corporación municipal en Pleno en sesión de carácter extraordinario celebrada en fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veinte, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la prestación de servicio municipal de recogida de basuras y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de modificación de la mencionada Ordenanza.

Terrinches, 23 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa, Ana Isabel García Jiménez.

Anuncio número 3257

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>